



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20252040272511  
Fecha: 04/06/2025 02:14:08 p.m.

Bogotá D.C.

Señora  
PATRICIA OVALLE GIRALDO  
[gestiondocumental@mineducacion.gov.co](mailto:gestiondocumental@mineducacion.gov.co)

Referencia: Competencias del Departamento Administrativo de la Función Pública.  
Radicado: 20252060365332 del 04 de junio de 2025.

Reciba un cordial saludo por parte de Función Pública.

En atención a la comunicación de la referencia, mediante el cual en su asunto indica “HABILITACION SISTEMA DE GESTION DE RECAUDO SGR – REPORTE RETENCIONES PRACTICADAS ESTAMPILLA PRO-UNAL Y CONSIGNACIONES AL FONDO NACIONAL DE UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA SEMESTRES 1 Y 2 VIG. 2023”; le informamos que de conformidad con lo establecido en el Decreto 430 de 2016, este Departamento Administrativo tiene como objeto el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos y de las entidades y organismos del Estado, su organización y funcionamiento, el desarrollo de la democratización de la gestión pública y el servicio al ciudadano, mediante la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, la adopción de instrumentos técnicos y jurídicos, la asesoría y la capacitación.

Teniendo en cuenta las funciones descritas, este Departamento Administrativo no tiene competencia para pronunciarse sobre lo mencionado.

Cordialmente,



INGRIHT YOHANA CONTRERAS ZACIPA  
Jefe Oficina de Relación Estado Ciudadanías.

Proyectó: Silvia González  
Revisó: Christian Ayala  
12004.15

